

**LIQUIDACION DEL CREDITO**

Doctor  
Amaury Orlando Herrera Sierra  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPIO DE JERUSALEN  
E. S. D.

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE RITA MARIA TERREROS CARRILLO contra RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS.**

**RITA MARIA TERREROS CARRILLO**, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en representación de mi hijas KAREN SOFIA, MARIA CAMILA, Y MELISSA MORENO TERREROS, de 8, 7, 1 años de edad, y de quien tengo la custodia según acta de conciliación N° 001-2017, del 6 de febrero de 2017, me permito allegar al proceso la liquidación del crédito del proceso de la referencia.

Año	Mes	Valor de la Cuota	Cuotas Atrasadas	Valor de la Deuda
2017	FEBRERO	\$ 1.200.000	Una (1)	\$ 1.200.000
	MARZO	\$ 1.200.000	Una (1)	\$ 1.200.000
	ABRIL	\$ 1.200.000	Una (1)	\$ 1.200.000
	MAYO	\$ 1.200.000	Una (1)	\$ 1.200.000
	JUNIO	\$ 1.200.000	Una (1)	\$ 1.200.000
	JULIO	\$ 1.200.000	Una (1)	\$ 1.200.000
<b>TOTAL DEUDA</b>				<b>\$7.200.000</b>

A la fecha me permito presentar la liquidación del crédito con las cuotas dejadas de pagar desde la presentación de la demanda hasta la cuota del mes de julio de 2017, por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.**

Del señor Juez,

  
**RITA MARIA TERREROS CARRILLO**  
C.C. 20.662.663 de Jerusalén

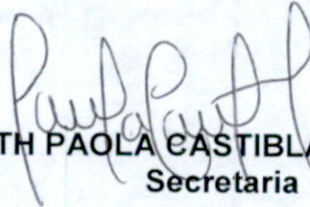
República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Jerusalem Cundinamarca

CORRESPONDENCIA  
11 JUL 2017

Recibido hoy: 11 JUL 2017  
Hora: 3:49 pm  
Quien Recibe: [Signature] De quien los recibe  
Folios: Uno (1)

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy 21 de julio de 2017 a las ocho de la mañana (8:00 am.), se fija en lista por el término de un (1) día; tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 24 de julio de 2017 queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 *ibídem*. El traslado vence el 26 de julio de 2017 a las seis de la tarde (6:00 pm.)



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria